



**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**

Medellín, 22 de agosto de 2018

Los suscritos representante legal y contador de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

Los hechos económicos ocurridos durante los períodos terminados al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros que se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera de Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y 2170 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. El referido marco está basado en las normas internacionales de información financiera emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y exceptúa la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 en su artículo 46 certificamos: que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.



Carlos Ivan Villegas Rodríguez.
Presidente



Claudia Patricia Giraldo Vargas
Contador TP 71744-T